ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 01 DEL AÑO 2018

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con CERO minutos del día 22 de FEBRERO del dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, L. A. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la PRIMERA Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **diez de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación de la Orden del Día.
4. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto IV

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Presidente Municipal en uso de la palabra, explica lo siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 125 fracción III y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 31 fracción XVIII, XIX, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En este punto el ejecutivo municipal menciona que el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos es un acto de previsión de gastos e ingresos, para un periodo anual, puesto a consideración del cabildo y que constituye un instrumento básico que expresa las decisiones en materia de política económica y planeación, así como los objetivos de las políticas públicas.
La Administración es responsable de formular y entregar el Proyecto definitivo del Presupuesto de Ingresos-Egresos conforme a lo señalado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio fiscal 2018.
Comprende las previsiones que, por concepto de gasto corriente, de capital y del servicio de la deuda pública, deberá realizar el Gobierno para ejercer los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios; así como de fomento a la actividad económica y para el bienestar social, que habrán de realizar las áreas administrativas y los órganos descentralizados.

Debido a que los recursos con los que cuenta el gobierno municipal para cubrir las demandas ciudadanas son limitados, es imprescindible asignar prioridades y magnitudes de ingresos y egresos para este año. Por lo tanto, el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que se somete a su consideración para su análisis, discusión y aprobación es por la cantidad de $ 117, 254,904.57

Dicho Presupuesto de manera general quedaría integrado de la siguiente forma:

a) INGRESOS 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEX.		No. 0050			

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2017	REAL 2017	PRESUPUESTADO 2018
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**110,978,252.08**	**99,888,396.88**	**117,254,904.57**
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**110,978,252.08**	**99,888,396.88**	**117,254,904.57**
4100	**Ingresos de Gestión**	**2,152,231.96**	**1,566,020.84**	**1,985,953.16**
4110	Impuestos	836,560.32	787,261.94	957,463.73
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	387,691.45	25,803.92	31,384.92
4140	Derechos	805,480.19	742,922.65	984,902.31
4150	Productos	112,000.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	10,500.00	10,032.33	12,202.20
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liqui	0.00	0.00	0.00
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**108,411,788.29**	**98,163,268.68**	**115,164,113.34**
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ord	108,411,788.29	98,163,268.68	115,164,113.34
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**414,231.83**	**159,107.36**	**104,838.07**
4310	Ingresos Financieros	100,631.68	93,605.36	104,838.07
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	313,600.15	65,502.00	0.00

b) EGRESOS 2018

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM -04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEX.		No. 0050			

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2017	EJERCIDO 2017	PRESUPUESTADO 2018
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	110,978,252.08	99,431,794.81	117,254,904.57
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,257,805.76	37,130,988.14	40,916,497.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,730,523.28	5,228,981.44	5,734,765.28
3000	SERVICIOS GENERALES	8,786,342.32	8,675,606.14	9,533,347.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,017,211.16	5,978,040.38	7,764,026.42
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,252,553.60	1,210,304.26	771,413.88
6000	INVERSION PUBLICA	50,933,815.96	41,207,874.45	52,534,854.10
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

c) De igual forma manifestó que el proyecto contempla entre otros puntos el correspondiente al Tabulador de Sueldos y Salarios; Tabulador que corresponde de conformidad al precitado manual al "PbRM 05", mismo que concuerda con el Capítulo 1000 y que se tiene por inserto a la letra y que se presentara en tiempo y forma de manera impresa acompañado de diversos formatos requeridos por el OSFEM agregados al presente, siendo estos:

1. Oficio de Presentación
2. Copia Certificada del Acta de Cabildo
3. Caratulas de Presupuesto de Ingresos y Egresos (PbRM 03b y PbRM 04d)
4. Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a)
5. Egreso Global Candelarizado (PbRM 04c)
6. Tabulador de Sueldos (PbRM 05)
7. Programa Anual de Obra (PbRM 07a)
8. Programa Anual de Reparaciones y mantenimientos (PbRM E-07b)
9. Anexos en medio magnético, que contienen:

I. Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a)
II. Caratula de Presupuesto de Ingresos (PbRM 03b)
III. Programa Operativo Anual (PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d, PbRM 01e, PbRM 02a)
IV. Presupuesto de Egresos Detallado (PbRM 04a)
V. Caratula de Presupuesto de Egresos (PbRM 04d)
VI. Tabulador de Sueldos (PbRM 05)
VII. Programa Anual de Obra (PbRM 07a)
VIII. Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos (PbRM E-07b)

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, en cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS de los presentes en lo general y en lo particular el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 fracción III y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 31 fracción XVIII, XIX, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por la cantidad de $ 117, 254,904.57 (Ciento diecisiete millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, novecientos cuatro pesos 57/100 M.N) , en los términos antes expuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento realizar la publicación del presente acuerdo en Gaceta de Gobierno Municipal y en la página web oficial de gobierno municipal, teniendo como limite la fecha del 25 del presente mes y año.

TERCERO. – Se instruye a la Tesorería municipal remitir el expediente que contiene el Presupuesto definitivo de Ingresos-Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, teniendo como limite la fecha del 25 del presente mes y año.

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. V

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de 2018, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaró concluida la Sesión Extraordinaria número 01 de Cabildo 2018. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 22 de Febrero del año dos mil dieciocho a las 11:10 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

L. A. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento